

FUENTE:

maestra especial PT

Según la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

La función esencial del PT es la de favorecer la inclusión del alumnado con nee mediante la atención directa e indirecta a dicho alumnado. Es decir:

- atención preferente al alumnado con nee (dar apoyo individual o grupal, para trabajar aspectos clave, materias que precisen apoyo, programas específicos, atención en momentos puntuales de la enseñanza y/o a lo largo de la misma...).



- asesoramiento de materiales curriculares adaptados.
- elaborar y adaptar junto al profesorado el material didáctico.



- colaborar en las Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI).



- coordinación con el Equipo de Orientación Educativa (EOE) y profesorado en contacto directo con el alumno-a con nee (tutor-a, especialistas de las

"Lo que los niños pueden hacer hoy juntos, podrán hacerlo solos mañana" Vygotsky 1965.

- **Fuera del aula ordinaria**, es el apoyo que se suele llevar a cabo en la mayoría de los colegios, debido al volumen de acnee. Es cuando el alumnado con nee sale de su aula de referencia para recibir el apoyo dentro del Aula de Apoyo a la Integración (AAI). Allí se trabajan programas específicos, se refuerzan materias, contenidos... la atención puede ser individual, en pareja o en pequeños grupos.

Últimamente se están llevando a cabo una intervención mixta, es decir, dentro y fuera del aula ordinaria.

- **Dentro del aula específica**, es el apoyo para chicos-as con necesidades tales que no pueden ser cubiertas en un aula ordinaria ni con la modalidad de apoyos en periodos variables. Es una atención "individualizada" en pequeños grupos. A lo largo de la jornada educativa salen del aula para las materias donde puede ser integrado con su grupo clase del aula ordinaria.

La inclusión de los alumnos-as con nee es un compromiso de todos-as.

ALUMNOS-AS CON NEE EN UN AULA ORDINARIA	ALUMNOS-AS CON NEE ATENDIDOS POR LA PT	ALUMNOS-AS CON NEE EN EL AULA ESPECÍFICA	ALUMNOS-AS DE CENTROS ESPECÍFICOS
3 alumnos-as máximo en el aula.	Máximo 5 alumnos-as por sesión. Alumnos-as en total 15-20.	Alumnado con discapacidad psíquica: 6-8 Alumnado con discapacidad sensorial: 6-8 Alumnado con diversidad funcional motriz: 8-10 Alumnado con autismo: 3-5 Alumnado con trastornos psicóticos: 3-5 Plurideficiencias: 4-6 Alumnado de diversas discapacidades: máximo 5 alumnos	Unidad específica con 3-6 alumnos.

*Tabla de elaboración propia conforme a datos legislativos.

Medidas de carácter **ordinario** para atender a la diversidad: (alumnado con dificultad de aprendizaje)

La programación de aula como respuesta educativa a la diversidad.

Medidas de carácter **extraordinarias** para atender a la diversidad: (acnee)

- Permanecer un año más en el curso.
- Reducción de un año (para el alumnado con altas capacidades)
- Plan de compensación educativa (para alumnado con desfase curricular por incorporación tardía al sistema educativo o historia social)
- ATAL (aula enlace para alumnado con problemas de idiomas, Aula Temporal de Adaptación Lingüística)
- ACI (adaptación curricular individualizada, normalmente para alumnado con nee derivadas de discapacidad motriz o sensorial)
- ACIS (adaptación curricular significativa, normalmente para alumnado con nee derivadas por discapacidad intelectual)
- Programas de diversificación curricular (ESO, para los que tienen riesgo de no titular)

- SAED (servicio de apoyo educativo domiciliario)
- Aulas hospitalarias.
- Programas de garantía social (alumnado que no titula)

Pictogramas: Autor de los pictogramas: Sergio Palao. Procedencia ARASAAC (<http://catedu.es/arasaac/>) Licencia: CC (BY-NC-SA). Autora: Almudena G. Negrete. www.maestraespecialpt.com